

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de

MEGASFALTOS DEL ECUADOR CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS ECUASFALTOS CIA. LTDA.

1. Opinión

Hemos auditado los estados de situación financiera adjuntos de la Compañía **MEGASFALTOS DEL ECUADOR CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS ECUASFALTOS CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados de situación financiera, resultados integrales, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en la sección “Bases para la Opinión con Salvedades” de nuestro informe, los estados financieros consolidados adjuntos se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **MEGASFALTOS DEL ECUADOR CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS ECUASFALTOS CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2018; así, como sus resultados integrales, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo flujo de efectivo, correspondientes por los años que terminaron en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes.

2. Bases para la opinión con salvedades Fundamentos de la Opinión con Salvedades

- El saldo de 44 363.44 USD que consta registrado como Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados, no está sustentado con un detalle que permita identificar a los deudores; por consiguiente son valores de dudosa recuperación.
- Con fecha 25 de abril de 2019 fuimos contratados como auditores independientes de la empresa **MEGASFALTOS DEL ECUADOR CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS ECUASFALTOS CIA. LTDA.**, por tanto, no presenciamos el recuento físico de los inventarios al inicio del ejercicio 2018 ni la verificación física de los mismos al 31 de diciembre de 2018; sin embargo, nos presentaron el detalle de la constatación realizada por la empresa y a través de procedimientos alternativos de auditoría determinamos la razonabilidad del saldo.
- Adicionalmente, la contabilidad de la empresa fue llevada por un Contador Público que no entregó la información contable debidamente estructurada, lo que dio lugar a que la Contadora actual, ingrese la información inicial partiendo de los saldos establecidos en el sistema, y como la empresa no fue examinada por otros auditores en el año terminado al 31 de diciembre del 2017, no fue posible satisfacernos de la bondad de los saldos iniciales al 1 de enero de 2018 y su impacto en los estados financieros.

- Se detectó que la factura 79 por 4 769.60 más IVA no se encuentra contabilizada, por lo que se encuentran subestimados el saldo de clientes, los ingresos y la declaración de IVA.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales de IFAC, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional, consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Responsabilidades de la Administración de los encargados del gobierno de la empresa en relación con los estados financieros

La Administración de **MEGASFALTOS DEL ECUADOR CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS ECUASFALTOS CIA. LTDA.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las NIIF (Marco Conceptual Aplicable) y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de **MEGASFALTOS DEL ECUADOR CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS ECUASFALTOS CIA. LTDA.**, es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de **MEGASFALTOS DEL ECUADOR CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS ECUASFALTOS CIA. LTDA.**, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

3. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de **MEGASFALTOS DEL ECUADOR CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS ECUASFALTOS CIA. LTDA.**, entre otras cuestiones, el alcance, momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Puyo, julio 30 de 2019

Atentamente,



CPA Dr. Marco Altamirano Naranjo
Auditor Externo
Reg.Nac.Aud.Ext.SC-RNAE-296